

DECRETO EXENTO N° 0025/2023
MARIA ELENA, 06-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N° 001/2022 de fecha 06 de enero del 2023
- 2 Informe de Rentas N° 001 de fecha 05 de enero del 2023
- 3 Los Artículos 23 y 24 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 6 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 7 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Otorgación de la Patente Comercial el cual se encuentra acreditado en el Departamento de Rentas Municipales.

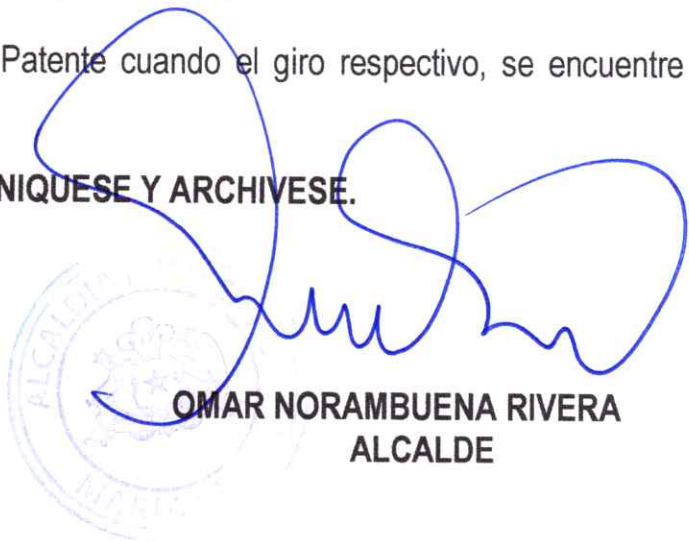
DECRETO

- 1 **OTORGUESE**, la Patente Comercial **Rol N° 3-0404 a Nombre de WIME SPA, Rut 77.639.262-6**, con rubro de ventas al por mayor de artículos Electrónicos y eléctricos para el hogar. .
- 2 El Departamento de Rentas Municipal, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/PAJ/cba.

DISTRIBUCION: Rentas – Carpeta Transparencia – Archivo